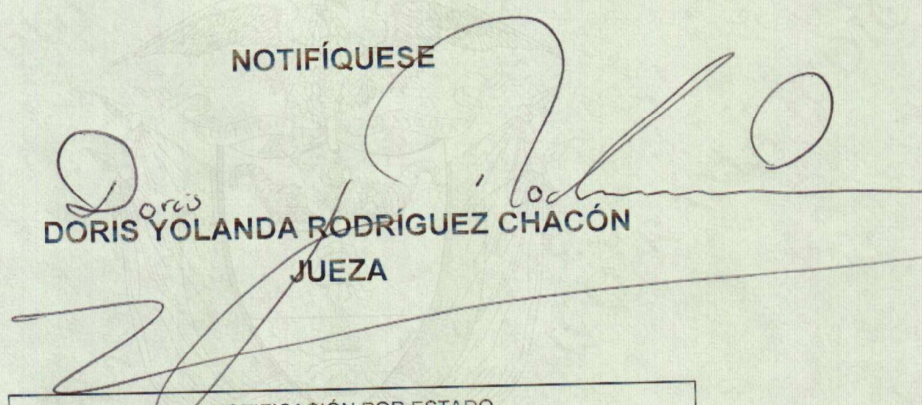


JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, cinco (05) de marzo de dos mil trece (2013)

RADICADO:	05001 33 31 020 2007 00174 00
ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
DEMANDANTE:	ANTONIO COPETE FIGUEROA
DEMANDADO:	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
ASUNTO:	Autoriza copia autentica

De conformidad con el numeral 7 del artículo 115 del Código de Procedimiento Civil, se accede a lo solicitado en el escrito que antecede, y en consecuencia, se ordena la expedición a costa de la parte interesada, de copia autentica de la sentencia de segunda instancia proferida por el Tribunal Administrativo de Antioquia Subsección Laboral de Descongestión el 05 de septiembre de 2012.

NOTIFÍQUESE

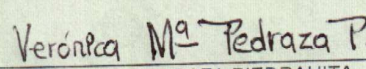

DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
JUEZA

pyMA/pyma

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
 JUZGADO VEINTE (20°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

En la fecha se notifica por ESTADO el auto anterior,

Medellín, 7 de marzo de 2013 fijado a las 8 a.m.


 VERONICA MARIA PEDRAZA PIEDRAHITA
 SECRETARIA